

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.**



**AIDEF**

Asociación Interamericana  
de Defensorías Públicas

7ª. Avenida 10-35 Zona 1, Guatemala, Guatemala

MEMORIA  
CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO ANUAL

1ro. de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017



## SUMARIO

### INTRODUCCIÓN

### ACTIVIDADES Y LOGROS INSTITUCIONALES

- 1.- Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en Washington DC: 6
- 2.- Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en Washington DC. 8
- 3.- Participación de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA en la ciudad de Washington 10
- 4.- Resolución de la Asamblea General de la OEA N° 2908 (XLVII-O-17) 11
- 5.- Actividades en el marco de los Acuerdos de Entendimiento entre la AIDEF y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y entre la AIDEF y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 12
- 6.- Capacitaciones a Defensores Públicos Interamericanos 15
- 7.- Curso “Debido Proceso en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción en el ámbito interno”. 15
- 8.- Principios y directrices sobre Defensa Pública en las Américas 16

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

9.- Reunión con el Jefe de Gabinete del Secretario General de la OEA, Sr. Gonzalo Koncke	16
10.- Seminario de Migrantes realizado por la Defensoría Penal Pública de Chile en conjunto con la Corte IDH y patrocinado por la AIDEF. Lanzamiento de Libro Homenaje a Cecilia Medina Quiroga	16
11.- Seminario Internacional sobre Soluciones Amistosas	17
12.- Proyecto AIDEF-EUROSOCIAL	18
13.- Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) en la ciudad de Santiago, Chile	20
14. Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) en la ciudad de Santiago, Chile	21
15. Plan de Comunicación de la AIDEF	23

**Folio No.**



**MEMORIA**

**EJERCICIO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, es consecuente la formulación de una síntesis de la actividad desarrollada por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en el período que abarca del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento asimismo de las disposiciones legales atinentes a la personería jurídica vigente en el país donde actualmente radica su sede (Decreto N 02-2003). En la última fecha aludida se cierra el correspondiente ejercicio económico y sus resultados e insumos correspondientes, quedarán expuestos en las secciones pertinentes.

La labor desempeñada en el período ha sido de gran intensidad, los logros y avances obtenidos, tienen su razón en el perseverancia que han puesto los integrantes del H. Comité Ejecutivo y el apoyo del H. Consejo Directivo, como de distintos colaboradores pertenecientes a instituciones y asociaciones que integran la AIDEF. Todo a fin de continuar con la inserción progresiva en ámbitos institucionales internacionales, como también cumplir con los objetivos y finalidades del Estatuto.

Esta ocasión es propicia para otorgar reconocimiento a aquellos integrantes (instituciones y asociaciones), que durante el ejercicio sobre el

**Folio No.**

cual nos encontramos rindiendo cuentas han tenido una activa y continúa participación, brindando sus generosos esfuerzos, para poder cumplir y concretar los objetivos de la AIDDEF.

Cabe destacar en esta memoria los principales objetivos estratégicos de AIDDEF para el año 2017:

- ✓ Circulación del Boletín de Noticias de AIDDEF, circulado bimestralmente y en el que se publican actividades relacionadas con AIDDEF, así como también de las Defensorías y Asociaciones partes de AIDDEF con información relevante para las mismas.

- ✓ Litigación de los DPI's ante la CIDH y la Corte IDH

- ✓ Plan de comunicación para que AIDDEF tenga mayor presencia a través de la página web.

- ✓ Capacitaciones para los DPI's en materias de Derechos Humanos y Litigación Estratégica ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

- ✓ Desarrollo de un observatorio de cumplimiento de fallos dictados por la Corte IDH.

- ✓ Resolución OEA vinculada a la defensa pública

Una vez más, cabe reiterar que desde la creación de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y a partir de la aprobación del Estatuto que la rige, se ha procurado cumplir con todas las normas dispuestas en el mismo. Por lo cual y continuando con las gestiones de los años anteriores, se otorgó especial dedicación en todo lo relativo a la defensa y protección integral de la persona defendida, a la garantía de su dignidad, así como a la defensa de la plena vigencia de los derechos humanos, a la capacitación de los defensores públicos y sus debidas garantías funcionales, al tenaz sostenimiento del sistema de Defensa Pública Oficial, como a la inserción internacional de la AIDDEF en los distintos ámbitos y actividades tal como está preceptuado en las finalidades de la institución, conforme se encuentran previstos en los artículos 2, 6 y 7 del Estatuto.

**Folio No.**

Durante el ejercicio en cuestión, se continuó con los esfuerzos relativos a la especial temática sobre el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, adoptándose diversas acciones e iniciativas en tal sentido. Igualmente, se continuó decididamente en las tareas de difusión general y de divulgación de las distintas actividades e iniciativas.

Se aprobaron la Memoria Anual, la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, correspondientes al año 2017. También se remitieron a la sede de la AIDEF las Actas de las Reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo para su inserción en los libros sociales.

Durante el año 2017, se continuaron con las actividades de la AIDEF, como sociedad civil reconocida por la OEA (oportunamente aprobada por Consejo Permanente de la OEA, en su sesión del 18 de mayo de 2011), estando inscrita en el "*Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA*", de conformidad con las directrices adoptadas mediante la Resolución CP/RES 759 para dicho propósito. Al efecto, se establecieron algunas actuaciones y participación, con contacto permanente con la Dirección del Departamento de Asuntos Jurídicos de la *Organización de los Estados Americanos* (OEA).

## **ACTIVIDADES Y LOGROS INSTITUCIONALES 2017:**

### **1.- Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en Washington DC.**

La reunión se realizó en la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a las 10 horas del día miércoles quince (15) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en el Salón Guerrero de la Sede de la Organización de los Estados Americanos.

**Folio No.**

En el encuentro participaron los miembros de dicho órgano: el Coordinador General, el Sub-Coordinador General, la Secretaria General, la Tesorera, la Coordinadora del Caribe en su nombre y en representación de la Coordinadora de América del Sur, el Coordinador de América del Norte, los Vocales, el Fiscalizador de Cuentas Titular y la Fiscalizadora de Cuentas suplente, así como otros miembros de la AIDEF invitados a la reunión.

Entre los puntos destacados de la reunión puede mencionarse la incorporación de dos nuevas defensoras públicas interamericanas al cuerpo 2016-2019 y la aprobación de las Guías de Procedimiento ante la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para uso de los/as defensores/as públicos/as interamericanos/as.

Asimismo se planteó por parte de la Coordinación General un informe sobre la capacitación realizada en el mes de diciembre de 2016 en la ciudad de Santiago de Chile, a la que asistieron 12 de los/as DPIs del nuevo cuerpo, designados en agosto del año pasado donde se contó con la participación de Pablo Saavedra, y Mariana Clemente, Secretario y Abogada de la Corte IDH, respectivamente. Este curso se grabó en un CD, el cual fue entregado a todos los participantes de la reunión.

Asimismo, estos videos fueron subidos al sitio web de la AIDEF, para que el curso sea visto y aprovechado por otros DPIs.

Se decidió realizar un curso de capacitación en Costa Rica, durante el mes de mayo de 2017. Dicho curso estuvo dirigido especialmente a los DPIs de Centro América y el Caribe, como a aquellos de América del Sur que no concurrieron al curso dictado en la ciudad de Santiago de Chile. Asimismo, se estableció que podrían realizar el curso los DPIs que habiendo asistido al curso en Chile y que estuvieran interesados en concurrir a San José de Costa Rica, ya que este curso combinaba clases teóricas con la asistencia a audiencias de las sesiones ordinarias de la Corte IDH.

Se informó de todos los casos que llevan DPI's antes la CIH y ante la Corte IDH, y el estado de avance de los mismos.

**Folio No.**

## **2.- Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), en Washington DC.**

A continuación de la reunión del Comité Ejecutivo, se reunió el Consejo Directivo.

Asistieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, República Dominicana, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela.

Entre los puntos más destacados de la reunión pueden mencionarse entre otros; la actualización de la página web de la Asociación ([www.aidef.org](http://www.aidef.org)) y la aprobación de un plan de gestión comunicacional. Se informó, asimismo, por parte de la Coordinación General respecto de la aprobación por parte del Comité Jurídico Interamericano de los “Principios y Directrices de la OEA sobre la Defensa Pública en las Américas” Asimismo, el Comité decidió remitir el documento “al Consejo Permanente de la OEA con la recomendación de que considere elevarla a la Asamblea General de la Organización para la eventual aprobación de dichos principios”.

Por nota del 22 de noviembre de 2016, el Secretario de la Corte IDH, Dr. Pablo Saavedra, informó al Sr. Coordinador General que el pasado 18 de agosto de 2016 el Ilustrado Estado del Ecuador presentó en la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva sobre “la institución del asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano de todas las personas conforme al principio de igualdad y no discriminación”. Así, siguiendo instrucciones del Presidente de la Corte, Juez Roberto F. Caldas, el Dr. Saavedra invitó a la Asociación a que presentara su opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta, si así lo estimase pertinente. La Secretaría General y Coordinación General elaboraron un escrito sobre la temática.

La Secretaría General informó que durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Acceso a la Asistencia Jurídica en Sistemas de Justicia Penal, que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 17 de noviembre de 2016, se lanzó la versión final del Estudio Global de Asistencia Jurídica de



**Folio No.**

UNDP/ UNODC. La AIDDEF formó parte del Comité Ejecutivo que elaboró dicho estudio. Se puede acceder a la versión en inglés del documento a través del siguiente enlace: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prisonreform/LegalAid/Global\\_Study\\_on\\_Legal\\_Aid\\_-\\_FINAL.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prisonreform/LegalAid/Global_Study_on_Legal_Aid_-_FINAL.pdf).

En la presentación del Estudio se compartieron los resultados y las recomendaciones del documento, se ilustró acerca de la importancia y el significado de tener un entendimiento básico de la asistencia jurídica para alcanzar el Objetivo Global Sostenible 16, en particular, la meta 3, relativo al acceso a la justicia y el estado de derecho.

La Coordinación General realizó la presentación de los objetivos estratégicos para la gestión 2016-2018. Entre los objetivos pueden mencionarse el posicionar a la AIDDEF a través de campañas comunicacionales y mejoras de contenido en la página web; ampliar la red de defensorías públicas; y potenciar el intercambio de buenas prácticas. Las líneas de acción incluyen la organización de capacitaciones; la sistematización de jurisprudencia relevante en materia de derechos humanos; el reforzamiento del rol de la AIDDEF en la OEA; la realización de actividades en conjunto con la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos; la creación de un Observatorio de cumplimiento de fallos de la Corte IDH respecto de los países asociados; el propender a la autonomía y fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas de la región; la ampliación de los vínculos con Organismos Internacionales y de la Sociedad Civil; y la participación de la AIDDEF en diversos programas y seminarios.

Durante esta reunión se instó a aquellos asociados que tuvieron escasa participación en las actividades desarrolladas durante los últimos períodos a que se incorporen a las actividades sociales asumiendo una participación más activa, pues gracias a la presencia y esfuerzo de todos la AIDDEF puede proseguir con su crecimiento constante. Así, es de lamentar que ciertas Delegaciones en el período antes mencionado han tenido poca o nula participación en las actividades, situación que sería importante revertir para que los esfuerzos de los restantes asociados puedan ser plenamente

**Folio No.**

compartidos en beneficio común, pero con la participación igualitaria de todos los integrantes.

En esta reunión se abordaron diversos temas que han sido prioritarios para la AIDEF desde su creación y que iremos revisando en esta memoria 2017.

### **3.- Participación de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA en la ciudad de Washington**

El día 16 de marzo de 2017 los miembros de la AIDEF participaron en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.

La Sesión Especial fue convocada sobre la base de la Resolución AG/RES.2887 XLVI-O/16) "Promoción y Protección de Derechos Humanos" aprobada por la Asamblea General en junio de 2016 y versó sobre los modos de Prevención de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles o Degradantes que lleva adelante cada Institución de la Defensa Pública de la Región.

La Sesión Especial fue abierta por la Embajadora Jennifer May Loten, Representante Permanente de Canadá ante la OEA y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y luego tomó la palabra el Director del Departamento de Derecho Internacional. Dr. Dante Negro.

En representación de la AIDEF, participaron como oradores el Sr. Coordinador General de AIDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, Dr. Andrés Mahnke quien disertó sobre los modos de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región.

Participaron asimismo en representación de los distintos integrantes de la AIDEF, la Dra. Stella Maris Martínez, Secretaria General de la AIDEF y Defensora General de la Nación en representación del Ministerio Público de la Defensa Argentina, la entonces Defensora General de Costa Rica, Marta Iris Muñoz Cascante, el Director del Instituto Federal de la Defensoría Pública de la República de México y Coordinador de América del Norte,

**Folio No.**

Antonio Maffezoli, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos (ANADEP), Brasil y Subcoordinador General de la AIDEF y la Dra. Laura Hernández Román. Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y Coordinadora del Caribe de la AIDEF.

**4.-Resolución de la Asamblea General de la OEA N° 2908 (XLVII-O-17).**

Durante el 47° período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, llevado a cabo en Cancún, Quintana Roo, México, entre el 19 y el 21 de junio, se adoptó una resolución ómnibus (Res AG N° 2908 (XLVII-O/17) que versa sobre distintas cuestiones relativas a la promoción y protección de derechos humanos, entre las que se incluyó a la defensa pública. Cabe destacar que dicha inclusión se hizo a instancias de la Asociación Interamericana de Defensas Públicas (AIDEF), en especial, de la Coordinación General y Secretaría General y contó con el co-patrocinio de la Defensoría de la República del Paraguay.

El punto vi) de la parte I de la resolución se denomina "La defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de grupos vulnerables", y destaca especialmente las siguientes cuestiones:

Por un lado, alienta "a los Estados y a las instituciones de defensa pública oficial de las Américas para que desarrollen en su trabajo cotidiano y en el marco de su autonomía, según corresponda, buenas prácticas destinadas a la aplicación de herramientas, incluidas las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad con el objetivo de trabajar para la remoción de los obstáculos existentes para el acceso a la justicia y el goce de sus derechos", a "procurar el absoluto respeto a las labores de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones, libre de injerencias y controles indebidos por parte de otros poderes del Estado, como una medida para garantizar el derecho de acceso a la justicia de todas las personas, en particular de aquellas que se encuentran

**Folio No.**

en situación de vulnerabilidad” y a garantizar “a las mujeres acceso efectivo e igualitario a la justicia, sin discriminación de ninguna naturaleza”.

Por el otro, toma nota “de los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas, aprobados por unanimidad por el Comité Jurídico Interamericano a través de la resolución CJI/RES. 226 (LXXXIX-O/16), los que sistematizan y refuerzan conceptos centrales de las resoluciones sobre defensa pública, adoptadas por esta Asamblea General, así como solicitar al Departamento de Derecho Internacional que le dé la más amplia difusión”.

Por último, el punto II, "Seguimiento de Informes", de la resolución solicita al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, incluya en su plan de trabajo antes del cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, los siguientes temas de esta resolución, con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas “destinadas a la aplicación integral de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad que lleva adelante cada institución de la Defensa Pública de la región, en el primer trimestre del año 2018, con la presencia de los Estados Miembros y sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales”.

**5.- Actividades en el marco de los Acuerdos de Entendimiento entre la AIDEF y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y entre la AIDEF y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**

El 25 de septiembre de 2009 se firmó el Convenio entre la AIDEF y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que establece que en aquellos casos en que presuntas víctimas que carecen de recursos económicos o de representación legal ante la Corte IDH, será la AIDEF quien designe un Defensor/a Público/a Interamericano (en adelante DPI) para que asuma la

**Folio No.**

representación legal durante el proceso con el fin de que los derechos sean garantizados.

En este mismo sentido, el 8 de marzo de 2013 la AIDEF firmó un acuerdo de entendimiento con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Este acuerdo prevé que cuando presuntas víctimas cuyos casos se encuentren en la etapa de fondo ante la CIDH no cuenten con representación legal y carezcan de recursos económicos suficientes para ello, la CIDH podrá solicitar a la AIDEF que designe un DPI que asuma la representación legal de las presuntas víctimas ante la CIDH.

En el marco de ambos acuerdos y con el objeto de brindar asistencia legal a través de la figura del DPI, en aquellos casos en los que las presuntas víctimas no cuenten con representación legal o recursos económicos el objetivo principal es garantizar y profundizar el acceso a la justicia en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Ya se encuentra completo el cuerpo de Defensoras/es Pública/os Interamericana/os (DPIs) para el período 2016-2019, que consta de veintiún miembros con representantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Panamá Paraguay, República Dominicana, y Uruguay.

**Casos ante la Corte IDH en los que intervienen DPIs.**

A lo largo del año 2017 se tramitaron 12 casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en diversas instancias del procedimiento, en los que intervienen DPIs. Dos casos en los que actuaron DPIs fueron archivados porque la Corte IDH consideró cumplida la sentencia en su totalidad (Oscar Alberto Mohamed vs. República Argentina y Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia). En 2017 se han incorporado tres casos. Ellos son:

1. Sebastián Claus Furlan y familiares vs. República Argentina
2. Hugo Oscar Argüelles y otros vs. República Argentina
3. Canales Huapaya y otros vs. Perú
4. José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador

**Folio No.**

5. Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú
6. Manfred Amhrein y otros vs. Costa Rica
7. Luis Williams Pollo Rivera vs. Perú
8. Johan Alexis Ortíz Hernández vs. Venezuela
9. V.R.P. y V.P.C. v. la República de Nicaragua
10. Poblete Vilches y familiares v. República de Chile
11. Villaseñor y otros vs. Guatemala
12. Oscar Muelle Flores vs. Perú
13. Gabriel Oscar Jenkins vs. República Argentina

De esos 13 casos, en 7 de ellos ya se ha dictado sentencia (Furlan Argüelles, Canales Huapaya, José Agapito Ruano Torres familia, Pollo Rivera, Bladimiro Zegarra Marín y Johan Alexis Ortíz Hernández).

**Casos ante la CIDH en los que intervienen DPIs.**

Durante el 2017 se tramitaron diez casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los que intervinieron DPIs. Del total, cuatro casos fueron incorporados el año 2017. Estos diez casos son:

1. Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú
2. Fernando Rodríguez González vs. México
3. Víctor Manuel Boggiano Bruzzon vs. Bolivia
4. Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil
5. Gerardo Cruz Pacheco vs. Estados Unidos de México
6. Jorge Olivares del Carpio y otros c. Perú
7. Carlos Andres Galeso Morales c. Colombia
8. José Alejandro Reséndiz Olvera c. México

**Folio No.**

9. Mario Merwan Chira Alvarado y otros c. Perú

10. Mauro David Álvaro Velázquez c. Perú

**6.- Capacitaciones a Defensores Públicos Interamericanos.**

En el año 2017 se realizó un ciclo de capacitación destinado a Defensores Públicos Interamericanos organizado por la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública de Costa Rica en coordinación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos los días 23, 24 y 25 de mayo de 2017. La actividad se enmarcó en el período ordinario de audiencias de la Corte IDH para que los participantes tuvieran la oportunidad de asistir a las audiencias. Los contenidos del curso estuvieron relacionados con el funcionamiento del sistema interamericano de derechos humanos, en particular, con el procedimiento ante la Corte y la actuación de los DPis.

Asimismo, se incluyeron contenidos relacionados con la jurisprudencia en materia de pueblos indígenas, migrantes, género, personas privadas de libertad y control de convencionalidad.

**7.- Curso “Debido Proceso en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción en el ámbito interno”.**

Esta fue el segundo año que este curso se dictó en Santiago con la participación de defensores integrantes de AIDDEF de distintos países. Este curso que se realiza en conjunto con una universidad chilena, contó con 38 alumnos, de los cuales 12 fueron defensores extranjeros de Argentina, Brasil, Costa Rica, Paraguay y Uruguay. Se imparte en una modalidad a distancia y presencial, la parte a distancia duró 6 semanas y comenzó el 19 de junio hasta el 28 de julio. Además considera una semana de clases presenciales desde el 7 al 11 de agosto. El objetivo inicial planteado en este curso fue que los participantes sean capaces de comprender y aplicar estándares del debido proceso desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como conocer e identificar sus principales instituciones y el desarrollo normativo y jurisprudencial en la materia.

**Folio No.**

**8.- Principios y directrices sobre Defensa Pública en las Américas.**

La Resolución AG N° 2908 (XLVII-O/17) solicitó al Departamento de Derecho Internacional de la OEA que dé amplia difusión a los Principios y Directrices probados por el Comité Jurídico Interamericano de la OEA, en su 89° Período de sesiones por Resolución CIJ/RES 226 (LXXXIX-O/16).

Al respecto, la AIDDEF tomó contacto con el Director de Derecho Internacional para examinar posibles vías de acción para difundir el documento. Una de las ideas propuestas se relaciona con la inclusión de una sesión temática o un seminario paralelo durante el Congreso de la AIDDEF previsto para 2018 en la que participaría el Departamento de Derecho Internacional de la OEA.

**9.- Reunión con el Jefe de Gabinete del Secretario General de la OEA, señor Gonzalo Koncke.**

El 20 de marzo, el Coordinador General de AIDDEF y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile se reunió con el Jefe de Gabinete, Gonzalo Koncke, en representación del Secretario General Luis Almagro para estrechar lazos con la OEA, actualizarlo respecto de las actividades en conjunto que se están realizando y planear nuevos desafíos para el 2018.

**10.- Seminario de Migrantes realizado por la Defensoría Penal Pública de Chile en conjunto con la Corte IDH y patrocinado por AIDDEF. Lanzamiento de Libro Homenaje a Cecilia Medina Quiroga.**

En el mes de agosto, en la ciudad de Santiago de Chile, la Defensoría Penal Pública realizó un Seminario Internacional sobre migrantes, denominado "Justicia y Migración: Una Mirada Desde Los Derechos Humanos", cuyas principales temáticas fueron las políticas migratorias



**Folio No.**

nacionales e internacionales; Migrantes y acceso a la justicia; Derecho al refugio y desafíos actuales; y el control de convencionalidad en la legislación migratoria. En este Seminario, participaron como ponentes por parte de la Corte IDH, los jueces Humberto Sierra Porto y Eduardo Vio. Por parte de la CIDH asistió como ponente el Comisionado y Relator sobre Derechos de los Migrantes de la CIDH. También participaron Felipe González, Relator Especial sobre derechos de migrantes de las Naciones Unidas y Director del Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales de Chile.

También estuvieron las abogadas de la Corte IDH Romina Sijniensky y Gabriela Pacheco. Junto con el seminario, se lanzó el Libro en homenaje a la ex Presidenta de la

Corte IDH Cecilia Medina, escrito por diversos juristas en relación a temáticas de derechos humanos y de género y a fallos muy relevantes dictados por la ex Presidenta el derecho Internacional de los derechos Humanos.

**11.- Seminario Internacional sobre Soluciones Amistosas.**

El día 19 de mayo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, organizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el V Seminario Nacional sobre el Mecanismo de Soluciones Amistosas". La Secretaria General de la AIDEF y Defensora General de la Nación de la República Argentina participó del panel de apertura junto con el presidente de la CIDH y relator para la Argentina, Francisco Eguiguren; el Secretario Nacional de Derechos Humanos, Claudio Avruj; y el Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Santiago Cantón.

**Folio No.**

## **12.- Proyecto AIDEF-EUROSOCIAL**

Se aprobó el proyecto “Definición e implantación de la Guía Regional de actuación ante casos de violencia institucional”.

El objetivo de este proyecto es fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de defensa pública de la región para garantizar el acceso a la justicia ante casos de violencia institucional, a través de la redacción de una “Guía Regional de Actuación ante Casos de Violencia Institucional” para la atención integral a víctimas de este tipo de violencia en el sistema penitenciario (solo se trabajará en cárceles).

La Guía Regional incluirá un Protocolo que contemplará un sistema de respuesta ante casos de violencia institucional que prevea, en la medida de las posibilidades y del margen de acción de las Defensorías Públicas integrantes de la AIDEF, medidas de 1) prevención, 2) comunicación y denuncia, 3) atención médica, jurídica y/o psicosocial, y 4) solicitudes de protección de las víctimas. El sistema se activará ante el registro de los casos que estará a cargo de las Defensorías Públicas, en una base de datos creada al efecto, en la que puedan, por un lado, unificarse estos casos y hacer más eficiente y centralizada la respuesta y, por el otro lado, realizar un seguimiento del caso (administrativa y judicialmente).

El proyecto también contemplará la puesta en marcha de un programa de capacitación y sensibilización de los/as defensores/as públicos/as en la temática de violencia institucional, y la puesta en marcha de un plan de difusión entre la población en situación de vulnerabilidad sobre la posibilidad de acudir a las instituciones de defensa pública ante hechos de violencia.

Cabe destacar que este proyecto tiene como fundamento la Resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES 2887 (XLVI-O/16), en particular, su punto IX en el que fomentó que las Defensorías Públicas desarrollen en el marco de su autonomía, según corresponda, instrumentos destinados a la sistematización y registro de casos de denuncia de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes que puedan funcionar como herramientas

**Folio No.**

para estrategias de políticas de prevención teniendo como objetivo fundamental evitar violaciones de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, reconociendo que los defensores públicos resultan actores relevantes en la prevención, denuncia y acompañamiento de víctimas de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes.

Se prevé que el desarrollo del proyecto se llevará a cabo en dos fases. Una primera fase en el período septiembre 2017 a julio 2018 (10 meses) en la que se realizará un diagnóstico, que incluirá un relevamiento de la situación carcelaria y de violencia institucional de la región de América Latina y el Caribe. Para ello, se prevé visitas de trabajo a Argentina, Chile, Brasil y Costa Rica y la confección de un cuestionario que deberán responder todos los integrantes de la AIDEF. Los expertos entregarán los resultados de este diagnóstico en febrero de 2018. Asimismo, en esta primera fase se redactará la Guía Regional, que contendrá un Protocolo de Atención, la formulación de indicadores de impacto del Protocolo para reducir la violencia institucional, y una matriz de registro de casos. Los expertos entregarán el primer borrador del Manual el 15 de marzo de 2018 y se someterá a la validación del Consejo Directivo de la AIDEF en la reunión de abril de 2018, en Washington, DC. El documento final se entregará el 30 de mayo de 2018.

Los expertos que trabajarán en el proyecto son Iñaki Rivera Veiras y Alejandro Forero, del Observatorio del Sistema Penal y de Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona ([www.ub.edu/ospdh](http://www.ub.edu/ospdh))

La Guía se presentará en el Congreso de la AIDEF en 2018.

La segunda fase, que tendrá lugar a partir de agosto de 2018, versará sobre la implementación de la Guía Regional. Asimismo, se sistematizarán las recomendaciones internacionales en materia de prevención y sanción de hechos de tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Se trabajará particularmente con la realidad de cada país. Asimismo, se diseñará una estrategia de articulación interinstitucional para el abordaje de la violencia institucional, según las necesidades y oportunidades de cada país, así como un plan de capacitación con asesoría especializada. El plan incluirá material impreso y audiovisual, recogiendo las buenas prácticas identificadas

**Folio No.**

en el Manual. En el eje de difusión, se elaborarán con asesoría especializada materiales impresos y audiovisuales de difusión, que se distribuirán en las instituciones de defensa pública de la región y entre organizaciones e instituciones de referencia para personas privadas de libertad.

Finalmente, se prevé la presentación de los materiales elaborados en un seminario, junto con talleres de capacitación y formación con la participación de representantes de instituciones de la defensa pública de la región.

Al cierre de la presente memoria, el Proyecto se encuentra en plena ejecución, ajustado a las fechas programadas.

**13.- Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) en la ciudad de Santiago, Chile.**

El 19 de octubre tuvo lugar la segunda reunión del año del Comité Ejecutivo en la ciudad de Santiago de Chile. Participaron los miembros de dicho órgano: el Coordinador General, el Sub-Coordinador General, la Secretaria General, la Tesorera, la Coordinadora de América del Sur por sí y en representación de la Coordinadora del Caribe, los Vocales, el Fiscalizador de Cuentas Titular y la Fiscalizadora de Cuentas suplente, así como otros miembros de la AIDEF invitados a la reunión.

Entre los puntos destacados se puede mencionar la incorporación de un nuevo defensor público interamericano al cuerpo 2016-2019, cuyo número asciende a 21.

Asimismo, la Coordinación General presentó un proyecto de la Academia de formación continua para defensores públicos interamericanos financiado por la Fundación Konrad Adenauer en el marco de un convenio

**Folio No.**

de cooperación firmado con AIDEF. En dicha academia se contará con la coorganización de la Corte IDH y el objetivo principal es fortalecer las habilidades de litigación de los/as Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as.

Otro de los puntos importantes que se abordó en la reunión fue la presentación del proyecto de Observatorio de Cumplimiento de Fallos de la Corte IDH por parte de una comisión de expertos cuyo encargo venía de la Defensoría Penal Pública de Chile.

El proyecto tiene como principal objetivo dotar a la AIDEF de una herramienta fidedigna que permita hacer seguimiento a la ejecución de las sentencias de la Corte IDH, y del cumplimiento de los fallos. Así como, recoger y analizar información y datos con estándares homogéneos fijados previamente, y establecer indicadores objetivos que permitan evaluar y comparar el cumplimiento de las sentencias por parte de los distintos Estados miembros del SIDH. Sistematizar la información relevante que permita detectar dificultades y buenas prácticas en materia de cumplimiento de las sentencias por parte de los Estados e informar sistemáticamente a la Corte IDH respecto del cumplimiento de los fallos de la misma.

**14.- Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) en la ciudad de Santiago, Chile.**

El 19 de octubre tuvo lugar asimismo, la segunda reunión del Consejo Directivo de la AIDEF en la ciudad de Santiago de Chile. Asistieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

**Folio No.**

Uno de los puntos importantes que se abordó en la reunión fue la presentación del proyecto de Observatorio de Cumplimiento de Fallos de la Corte IDH por parte de una comisión de expertos cuyo encargo venía de la Defensoría Penal Pública de Chile.

El proyecto tiene como principal objetivo dotar a la AIDEF de una herramienta fidedigna que permita hacer seguimiento a la ejecución de las sentencias de la Corte IDH, y del cumplimiento de los fallos. Así como, recoger y analizar información y datos con estándares homogéneos fijados previamente, y establecer indicadores objetivos que permitan evaluar y comparar el cumplimiento de las sentencias por parte de los distintos Estados miembros del SIDH. Sistematizar la información relevante que permita detectar dificultades y buenas prácticas en materia de cumplimiento de las sentencias por parte de los Estados e informar sistemáticamente a la Corte IDH respecto del cumplimiento de los fallos de la misma.

Otro de los puntos destacados de la reunión fue la presentación del informe sobre la actuación de los Defensores Públicos Interamericanos presentado por la Secretaría General, así como la aprobación del Manual de Identidad de la AIDEF.

También informó que la AIDEF envió comentarios por escrito a la solicitud de Opinión Consultiva de Ecuador sobre “La institución del asilo en sus diversas formas y la legalidad de su reconocimiento como derecho humano de todas las personas conforme al principio de igualdad y no discriminación”, que también presentó de forma oral en la audiencia pública que tuvo lugar el 24 de agosto.

Asimismo, la Coordinación General presentó un proyecto de Academia de formación continua para defensores públicos interamericanos que sería financiado por la Fundación Konrad Adenauer en el marco de un

**Folio No.**

convenio de cooperación firmado con AIDEF. En dicha academia se contará con la coorganización de la Corte IDH y el objetivo principal es fortalecer las habilidades de litigación de los/as Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as

### **15.- Plan de Comunicación de la AIDEF**

AIDEF ha trabajado en desarrollar un plan comunicacional que ayude a su difusión hacia el exterior y en relación a constituir una plataforma de intercambio y comunicación entre sus distintos integrantes. La labor comunicacional resulta fundamental para seguir avanzando y desarrollando el trabajo que realiza AIDEF. Se han publicado hasta la fecha cinco boletines oficiales de AIDEF: Boletín I Diciembre 2015, Boletín II Junio 2016, Boletín III Septiembre 2016, Boletín IV Febrero 2017 y Boletín Octubre 2017. Estos boletines entregan información sobre las actividades y los eventos más importantes del periodo vinculados actividades de las distintas defensorías que integran AIDEF, así como otras actividades relevantes para la Defensa Pública en general.

Asimismo, en el marco del Plan de Comunicación, se ha actualizado la página web de la asociación incorporando secciones para visibilizar todas las áreas de trabajo de la misma. A la fecha se encuentra actualizada con todas las documentaciones y publicaciones de la asociación. Las publicaciones más recientes disponibles son: el Manual Regional: las Reglas de Bangkok en clave de Defensa Pública y el Manual de Buenas Prácticas Penitenciarias.

Consecuentemente con todo lo anterior, se considera haber dado cumplimiento al requisito de la Memoria, del ejercicio anual descripto, a los fines de dar fiel cumplimiento al Estatuto vigente y la legislación aplicable a la institución, en debido tiempo y forma.

27 de marzo de 2018.-

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.**

**Dr. Andrés Mahnke Malschafsky**  
**Coordinador General**

**Dra. Stella Maris Martínez**  
**Secretaria General**